

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Interventor actual

El secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

No. 87.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, al quince de noviembre, día catorce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

*[Vertical scribble]*

*[Signature]*

El secretario actual

No. 88.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de alcalde, D. Paulino



Reunión celebrada, D. Mauro Bander Audren, D. Miguel Du  
rain Pastor, D. Carlos Portega Steynan, y asistidos de mi,  
el infrascripto secretario vital: al objeto de celebrar sesión  
ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo por la hora  
once y treinta y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión  
plandose lectura al acta de la anterior, que se aprueba  
por unanimidad, correspondiente al día siete de los co-  
rrientes.

Por el Secretario actuante se hace constar han asis-  
tido en asistencia al acto los Sres. Hipólito Moya y Carlos  
Rodríguez.

2. Seguidamente se acuerda el abono de 1.615.172 pt.  
a la Compañía de Gas y Electricidad, de esta Capital, por  
el concepto de instalaciones eléctricas realizadas en el nom-  
bre de la Tarea de Baños, de los años 1973 y 1974.

De 3 a 17. Acto seguido, en las condiciones que se detallan en  
se acuerda conceder quin sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda  
permisos para obras a p, conceder los permisos para obras que se relacionan en con-  
tinuación:

3. - Permiso a D. Bartolomé Vengor Ferrer y D. Isabel Ma-  
yo Carreras, para en los solares n.º 100 y 101 de la urbaniza-  
ción "Los Pinos", lindante con la C/ Diego Barba, construir un  
chalet acordeamente a los planos que acompaña presen-  
tados en 1/6/74 y nuevos planos ratificados presentados en  
25/2/75.

4. - Permiso a D. Jaime Mulet Guaymas, para en un  
solar sito en la C/ Carlos Bagón, n.º 9 (donde), construir  
un edificio acordeamente a los planos que acompaña  
presentados en 3/7/75 y nuevos planos ratificados presen-  
tados en 6/9/75.

5. - Permiso a D. Jaime Garçon Banga, para en el edi-  
ficio en construcción sito en la C/ San Vicente Ferrer, conforme  
licencia concedida en 25/5/73 intervenir obras de modifica-  
ción acordeamente a los nuevos planos que acompaña  
presentados en 4/7/75.

6. - Permiso a D. Jaime Bibiana de Arata, para la



regulación de las modificaciones introducidas en el edificio en construcción sito en la C/ Cabrera, nº 36, cuya licencia fue concedida en 1/6/73, conforme a los nuevos planos que acompañan presentados en 10/7/75

7. - Permiso a D. Gabriel Fiol Ramon, para en el edificio en construcción, sito en la C/ Megalo ang. a José Martínez, conforme licencia concedida en 1/6/73, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompañan presentados en 15/7/75

8. - Permiso a D. Gabriel Franc Ferrer, para en el edificio en construcción sito en la C/ Dipner nº 14, según licencia concedida en 29/9/72, introducir obras de modificación en la planta sótano, según planos que acompañan presentados en 31/7/75

9. - Permiso a D. Antonio Botte Calvo, para en el solar sito en la C/ Comandante Gibert de la Cuesta, 0/a, proceder a la construcción de un edificio de planta baja dividido a garage y una piscina arregladas a los planos que acompañan

10. - Permiso a Ds. Magdalena Abada Oliver y Ds. Margarita Serra de Belluga, para en el edificio en construcción sito en el Puerto Gros nº 23 y 25, conforme licencia concedida en 3/11/72 y 5/1/73, introducir obras de distribución interior arregladas a los planos que acompañan presentados en 1-9-75

11. - Permiso a "Inmobiliaria Lintat de Mallorca, S.A." y en su nombre a D. Juan Matamalas Fiso como Apoderado de la misma, para en el edificio en construcción sito en la C/ Reina Borja ang. a C/ 9/a, conforme licencias concedidas en 2/3/73 y 9/8/74, efectuar obras de reforma de distribución por estar arregladas a los nuevos planos que acompañan presentados en 27/8/75.

12. - Permiso a D. Jaime Higuierdo Higuierdo y D. Antonio Romar Segura, para dividir el edificio de su propiedad sito en la C/ Rostello y Cargador ang. a Angel Quimera, libre de enjuiciados y bajo la dirección del Arquitecto D. José





M. Fabian Claret

13. - Permiso a D<sup>a</sup> Antonina Ferrer Busquets, para en las obras de reforma de la planta baja y adición de las plantas en la finca sita en la c/ Maestro Pastor muy a Roda por Valenti, conforme licencia concedida en 12/7/74, introducir nuevas obras de reforma en la planta baja de conformidad con los nuevos planos que acompaña.

14. - Permiso a "Banco Atlántico, S.A." y en su representación a D. Juan Moncadas Izquierdo, como inquilino del local sito en la c/ Gabriel Ortiga muy a Manderos y en la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma arregladas a los planos que acompaña.

15. - Permiso a D. José Estelrich Miras, para en el edificio en construcción sito en la c/ Gabriel Bealés, conforme licencia concedida en 25/5/73, introducir obras de modificación en la distribución interior arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 22/9/75.

16. - Permiso a D. Juan Palmer Rufosa, para derribar la finca de su propiedad sita en la c/ Maestro Clapi no 49, libre de inquilinos y bajo la dirección del arquitecto D. Miguel Amengual Pomas.

17. - Permiso a Dolores Madres Reparandoras y en su representación a Rosa Madre Concepción Lafontezza Inceda, para derribar las plantas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> del edificio sito entre la calle Rosa y Campanar bajo la dirección del arquitecto D. Francisco de Olega.

18. Acto continuo se da cuenta de que el asunto relativo al Orden del Día nº 18 del Orden del Día, ha sido retirado del mismo. Seguidamente se acuerda aprobar los pro-

19, 20 y 21. puestas que se insertan a continuación.

Se acuerda admisión de cambio titularidad en los permisos de obras concedidos. 19. - Admitir la sustitución de titular de licencia y propietarios en el expediente de construcción de un edificio en un solar sito en la c/ José Roger Motta muy a Rosas Forteza y Avda. genl. Primo de Rivera, licencia municipal que fue concedida por la C. M. Perm. antes en sesión celebrada el día 27/4/75 en favor de D. Jaime Bordey Bayle.



para recaer dicho concepto en lo sucesivo en la entidad "Vasco Palar, S. A." y en su nombre a D. Basilio de la Torre y en calidad de depositario de la misma, facilitándose copia del mencionado acuerdo al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en el mismo.

20. - Admitir la sustitución de titular y propietario en el expediente para la construcción de un edificio en solar sito en la C/ Carlos D'Oslo y el Infante seg. en Belver, licencia municipal que fue concedida en 1/6/73 y 22/3/74 respectivamente a favor de D. Victorino, D. Jose, D. Antonio, D. Antonio Fernando y D. Miguel de Angurea para recaer dicho concepto en lo sucesivo en la persona de D. Jose Rovers Rovira como administrador de "Inmobiliaria Rovi, S. A." facilitándose copia de los mencionados acuerdos al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en las mismas.

21. - Admitir la sustitución de titular de licencia y propiedad en el expediente de construcción de un edificio en un solar sito en tabla nacional n.º 137, licencia municipal que fue concedida por la C. M. Permanente en 25/5/73 a favor de D. Antonio y D. Francisca Beatriz Oliver, para recaer dicho concepto en lo sucesivo, en las personas de D. Bartolomé Ferrer Ferrerías y D. Antonio Ferrerías Fullana, facilitándose copia del mencionado acuerdo a los nuevos titulares para conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

22. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º Denegar la petición formulada por D. Antonio Ferrerías Fullana para introducir modificaciones en el edificio en construcción sito en solar de su propiedad en la C/ Alfombra 7/3. "Coll d'eu Rebassa", consistentes en incremento de la profundidad edificable respecto de la autorizada en el proyecto que sirvió para la concesión de licencia por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1973, ya que para de 12'90 mts. a 14'80 mts. toda vez que, en base al informe emitido por los técnicos técnicos municipales, los terrenos en los

1



que se está llevando a efecto la continuación de nuestra plan-  
ta, están calificados como Sutor de Decisión Preferente, requirién-  
do para la adecuada ordenación de los terrenos en dicho  
sutor interdictos, la oportuna redacción y posterior transmi-  
sión y aprobación de un Plan Parcial, de acuerdo con las  
normas contenidas en el Título 23 de las Vigentes O.O. 979, sobre  
uso del suelo y Edificaciones de Palma de Mallorca. = 2.º =  
Traslado del presente acuerdo al mencionado peticionario  
a los efectos oportunos.

23.

Se acuerda designación  
de personal para la ejecución  
de obras de reparación y  
pavimentación de calles y  
trazado de obras de saneamiento  
de aguas residuales y  
pluviales en el barrio de  
San Juan de los Rios.  
321.934 pts.

Esto segundo se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuación:

< Denegar la petición, formulada por D. Antonio Mir  
Fulana para introducir modificaciones en el edificio encon-  
tracion sito en urban de su propiedad de la "C/ Alpujolas 1/2"  
Calle de "Rebarras", consistentes en incremento de la profundi-  
dad edificable respecto de la autorizada en el proyecto que  
sirvió para la concesión de licencia por la C. M. Permanente  
en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1973, ya que pasa  
de 12'90 mts. a 14'80 mts. >

Aumentar el personal de la brigadilla especial  
de peones a obreros que realice los trabajos de colocación de  
las nuevas placas de numeración de los edificios de la Ciu-  
dad, y eliminación de las anteriores con los siguientes peones:  
D. José Lorenzo Escarceña; D. José M. Portezga Cruz; D. Juan Belli-  
do Mucadella; D. Miguel María Ribas; D. Primitivo Román Ca-  
liz; D. José Ramón Goya; D. Francisco García Hernández; D.  
Relicario y Genaro Bonini; D. Sebastián Víctor Cruzadas; D.  
Bartolomé Costa Linares; D. Nicolás Román Berra; D. Ramón  
Ballster Alemany; D. Antonio Gual y Labrador; D. Miguel Ma-  
tas Reyes; D. Francisco Ferrero Murologa; D. Alfonso Sureda  
Barras; D. Jaime Crespi Mezquida; D. Bartolomé Tomás Ca-  
tala; y D. Clemente de Prada Mendon, en cumplimiento del  
acuerdo plenario de 20 de mayo de 1975, sin perjuicio de  
aumentar de nuevo el personal si las circunstancias lo aconsejaren.

Igualmente se acuerda el abono al personal



de dicha Bodega, de dos trabajos realizados durante el mes de octubre último, según relación que comienza por D. Antonio Jimé Comera, 229 horas y 216.793 pts.; y termina por D. Clemente de Prada sumando 23 horas y 2.691 pesetas. - Total importe: 321.934 pesetas

24.

de acuerdo abono a Cerrajería Segur, la suma de mil doscientas pesetas por servicios en los trabajos con motivo de alargamiento ocupantes de fincas Ej. Anibal y otras: 4.300 pesetas.

25, 26 y 27.

de acuerdo consignar a disposición Alcaldía, en Caja y Depósitos de Baleares, importes justiprecio de terrenos, expropiación de D. Mercedes Juan, D. Manuel y A. Guzmán L. P. Juan Nadal y D. B. Ferrer Segura.

de acuerdo se acuerda aprobar el cerraje de la suma de mil doscientas pesetas por servicios en los trabajos con motivo de alargamiento ocupantes de fincas Ej. Anibal y otras: 4.300 pesetas.

Auto requerido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación

25. - Consignar a disposición de la Alcaldía en la Caja general de Depósitos de Baleares, la suma de 342.389'25 pts. importe de justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación de Baleares, en resolución de fecha 24 de enero de 1975, en el expediente para la Expropiación de los derechos de propiedad, de los terrenos afectados propiedad de D. Mercedes Juan Horrauh. = 2º - Que dicha suma, se consignar en dos depósitos de 134.919'75 pts. y 207.469'50 pts. importe de la hoja de aprecio municipal y diferencia hasta el justiprecio fijado por el indicado Jurado Provincial de Expropiación.

26. - Consignar a disposición de la Alcaldía en la Caja general de Depósitos de Baleares, la suma de 914.744'25 pts. importe de justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación de Baleares, en resolución de fecha 25 de enero de 1975, en el expediente para la Expropiación de los derechos de propiedad, de los terrenos afectados propiedad de D. Rafael Comar y otro. = 2º - Que dicha suma, se consignar en dos depósitos de 295.989'75 pts. y 618.754'50 pts. importe de la hoja de aprecio municipal y diferencia hasta el justiprecio fijado por el indicado Jurado Provincial de Expropiación.

27. - Consignar a disposición de la Alcaldía en la Caja general de Depósitos de Baleares, la suma de -



459.459.- pts. importe de justiprecio fijado por el Tribunal Provincial de Expropiación de Batearas, en relación de fecha 24 de Enero de 1975, en el expediente para la Expropiación de los derechos de propiedad, de los terrenos a justiprecio propiedad de D. Bartolomé Fuster Segura. = 2.  
Que dicha suma, se consigue en dos depósitos de 158.878 pts. y 301.996.- pts. importe de la baja de impuesto municipal y diferencia hasta el justiprecio fijado por el indicado Tribunal Provincial de Expropiación. =

En los tres acuerdos citados, figura en 1.º apartado que dice textualmente: = 3.º " que la citada cantidad se va en cargo a la consignación del Capít. 1.º Artículo 13 del vigente Presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

28 y 29.

Se acuerda dar de baja en relaciones recibos por Solos sin Colifugar.

Seguidamente, a propuesta de la C. de Hacienda (R. y Expropiaciones), se acuerda dar de baja de la matriz de contribuyentes por Solos sin Colifugar, las relaciones que se citan a continuación:

28.- Número diez y ocho, 1973, 1975 y 1974, Ejecutivos, por importe de 17.374 pesetas, a nombre de distintos contribuyentes.

29.- Número veinte y ocho, año 1975, Voluntaria, por importe de 84.842 pts., a nombre de distintos contribuyentes.

30, 31 y 32.

Se acuerda estimar tres recursos contra liquidaciones por Incremento Valor Terrenos.

Seguidamente se acuerda:

30.- Continuar el recurso de reposición interpuesto por D. Lorenzo Bibiliana Barroly, contra las liquidaciones que se encuentra de 7.990 pts., conde una de ellas, se fueron practicar, en el y otros, como consecuencia de los expedientes B-2144 y B-2145; procediendo a cambiar ambas liquidaciones y dar de baja los correspondientes recibos.

(Liquidaciones por Incremento Valor de los Terrenos.)

31.- Continuar el recurso de reposición interpuesto por D. Guillermo Mouserrat Clar, contra liquidación que por importe de 218.428 pts., se fue girada por Incremento Valor de los Terrenos, derivada del



expediente C-28727 puestas; procediendo a cambiar la liquidación impugnada, dar de baja el recibo, y efectuarse otra de acuerdo con la realidad.

52. - Continuar el recurso de reposición interpuesto por D. José Pajula Ventura, contra la liquidación que le fue girada por el concepto de Incremento Valor de los Bienes, y en contra de 37.507 puestas, derivada del expediente B-4118; procediéndolo a cambiar y dejar sin efecto dicha liquidación, dar de baja el recibo correspondiente, y efectuarse otra de acuerdo con la realidad.

53.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un acuerdo del Tribunal Provincial Económico Administrativo de esta Capital, resolviendo, y desestimando, la reclamación nº 48-75, interpuesta por D. Pilar Fors y Garau, contra liquidación que le fue practicada por el concepto de Plusvalías.

Se acuerda darse por enterada firme Trib. P. Económico Administr. de esta Capital, reclamación de D. Pilar Fors.

34, 35, 36 y 37.

Auto seguido, a propuesta de Hacienda (R. y Exenciones), se acuerda dar de baja cuatro relaciones de recibos, según se detalla a continuación:

Se acuerda dar de baja cuatro relaciones de recibos, a propuesta de Hacienda

34. - Relación nº 1, sobre Camuajes, Caballerías de Buzo y otros, por 26.010 puestas, a nombre de distintos contribuyentes.

(Año - ejercicio 1975)

35. - Relación nº 2, por idem idem, comprendidos a diversos contribuyentes, por 1.050 pts.

(Año - ejercicio 1975)

36. - Relación nº 10, por Obras no Remuneradas períodos 1973, 1974, 1975, Ejecutiva, comprendiendo diversos contribuyentes, por 199.489 puestas.

37. - Relación nº 10, voluntaria, año 1975, Obras no Remuneradas, comprendiendo distintos contribuyentes, por 264.406 pts.

38.

Seguidamente se acuerda:

Se acuerda desestimar un ingreso indebido

acceder a lo solicitado por D. Pedro Moranta Venger, obrando en calidad de Apoderado de la Construcción



fora legal, l. d. y en consecuencia, devolver la suma a dicha empresa de un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pts. (1.268.434), importe del recibo adjunto núm. 781/73, por haber obtenido la verificación de 6.428.72 m<sup>2</sup>. que le corresponde en Presupuesto de 18.135.419 pts., extremo confirmado por los señores Técnicos Municipales, y practicar las siguientes liquidaciones de alta: Parte verificada de 18.136.419.-pts. a imprimir, 18.135.-pts. y parte verificada, Presupuestos: 108.706.90 pts. a imprimir, 1.084.070.-pts.

39 y 40

iguualmente se acuerda:

Se acuerda denegar el recurso de D. Juan Genovard Ferrer, interesado en devolución de sus ingresos verificados.

Denegar la solicitud de D. Juan Genovard Ferrer interesando la devolución de la suma de quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesetas (592.436.-), correspondientes a la liquidación practicada con el n.º 1.064/73 por derechos sobre licencias para construcciones y obras, en relación a la licencia autorizada por la C. M. Permanente en 25 de mayo de 1973, para proceder a la construcción de un edificio en la calle 4<sup>a</sup> de Malta, conj. con las de Isla de Sicilia e Isla de Malgrat; por cuanto conforme al art. 2.º a de la Ordenanza Fiscal 3.106, la obligación de constituir nunci en el momento de formularse la solicitud de la preceptiva licencia, y disponerse asimismo, en el art. 15 de la propia Ordenanza que el interesado podría renunciar expresamente a la licencia, en tanto no sea ratificado el acuerdo municipal de su concesión, hecho que tuvo lugar el día 3 de octubre de 1973, o sea con anterioridad a la solicitud interesando el reintegro de la liquidación satisfecha."

Iguualmente se acuerda:

Denegar la solicitud de D. Juan Genovard Ferrer interesando la devolución de la suma de un millón ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesetas (1.817.252), correspondientes a la liquidación practicada con el n.º 1.065/73 por derechos sobre licencias para



Constituciones y Obras, en relación a la licencia acordada por la C. M. Permanente en 25 de mayo de 1973, para proceder a la construcción de un edificio en la 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> de Talca, 4<sup>a</sup> de Chile y 4<sup>a</sup> de Magallanes; por cuanto conforme al art. 20-1<sup>a</sup> de la Ordenanza Fiscal 3.106, la obligación de contribuir nace en el momento de formularse la solicitud de la preceptiva licencia, y disponerse en contrario, en el art. 15 de la propia Ordenanza que el interesado podría renunciar expresamente a la licencia en tanto no sea ratificado el acuerdo municipal de su concesión, hecho que tuvo lugar el día 8 de octubre de 1973, a sea con anterioridad a la solicitud interesando el reintegro de la liquidación satisfutiva"

esto continuo se acuerda:

41 y 42.

se acuerda dar de baja de relaciones recibos, a propuesta de Hacienda.

41. - Dar de baja, a propuesta de Hacienda, la relación de recibos n.º 2. Derechos sobre Rodaje, Arrastre de Vehículos, y otros, año 1975, por 50 pesetas, a nombre de D. F. Piñeros Contralagos.

42. - Dar de baja la relación n.º 1, por idem idem, año 1975, por 600 pts. comprendiendo varios contribuyentes.

En continuación se acuerda aprobar una retención de gastos suplidos por la Depositaria, correspondientes a Montevideo y al mes de octubre último, por importe total de 47.459 pesetas.

se acuerda aprobar relación de gastos suplidos, correspondientes a Montevideo, octubre, 1975, por importe total de 47.459 pts.

Seguidamente se acuerda considerar a D. Oreste

44.

se acuerda deslinciar a favor de B. Oreste de Bilbao, por importe de 513.012 pts., de las que corresponden 496.410 al importe del recibo n.º 629, unificado Industrial, apertura de establecimientos, y 16.602, en concepto de intereses, por haber renunciado a la C. M. Permanente, en sesión de 22 de agosto de 1975, la entidad de aplazamiento de pago.

Alba Martínez, en nombre y representación de Valparaíso S. A. la resolución del total bancario del Banco de Bilbao, por importe de 513.012 pts., de las que corresponden 496.410 al importe del recibo n.º 629, unificado Industrial, apertura de establecimientos, y 16.602, en concepto de intereses, por haber renunciado a la C. M. Permanente, en sesión de 22 de agosto de 1975, la entidad de aplazamiento de pago.

45

se acuerda aprobar Cuentas de los Trimestres correspondientes al tercer trimestre de 1975, año en curso, de las Cuentas de Consolidadas, que son de

Seguidamente se acuerda aprobar las Cuentas de los Trimestres correspondientes al tercer trimestre de 1975, año en curso, de las Cuentas de Consolidadas, que son de



de las cuentas de Caudal y ajustes tener.  
 les, por 26.521.046 pts.

Presupuestos:

Ordinario Anterior: =	29.323.801
Especial de Urbanismo: =	5.209
Embalses Luber y J. Blau: =	2.196.670
Fusionado Algarrora: =	25.843.324
Primer Pto Extraordinario, 1973: =	- 1
Segundo Pto Extraordinario, 1973: =	720.143
Tercer Pto Extraordinario, 1973: =	624.846
Cuarto Pto Extraordinario, 1973: =	6.494.854
Quinto Pto Extraordinario, 1973: =	1.234.496
Segundo Pto Extraordinario, 1974: =	10.077.704
Tercer Pto Extraordinario, 1974: =	- - - -
<b>Total - - - -</b>	<b>76.521.046</b>

46. Acto seguido se acuerda el otorgo a los Recaudadores de alcorno que los otorgos de alcorno de los gastos de comisión Recaudadores de alcorno correspondientes al pasado mes de octubre, voluntarios (Voluntaria) por un total de 3.777 pesetas, según relación y en octubre: 3.777 pts. comisión por D. Francisco Bouza y Ferrnna por D. Juan y Juan Juan.

47. A continuación se acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por D. Francisca Madaleno de la Fca. Madaleno y Moray, por el concepto de multas de circulación expedidas: 2.970, 9613, 16.713, 17.108, 21.780, 31.642, 32.012, 34.648, por carecer el recurso de relevancia jurídica para elevar el recurso impugnado de la C. M. Ferrnna, ante de día 15 de junio.

48. Igualmente se acuerda otorgar la solicitud de D. Ricki Morera, en calidad de Presidente de la Comunidad "Borou Court", interesando la consulta con el 20% de recargo sobre rapremas, por importe de 2.368 pts., por cuanto el auto no 31 de los Tribunales Especiales, P. Extraordinario, avenida Sindical. Drainage. Expediente 261, fue debidamente notificando en periodo voluntario el 9 de enero del presente año, en tiempo y forma.



49.

de acuerdo acceder a pte  
de la Srta Patricia  
Poufitt

En continuación se acuerda conestar a Sr. byme Patricia Poufitt, la devolución del impuesto indebito por importe de 14.246 pts. 20% Recargo Regimenio, por cuanto el dicho numero 1.650-B, impuesto sobre Incremento Valor Bienes, al ser publicado en el B.O. de la Provincia n.º 16.922, de 3 de abril de 1975, no puede considerarse un tipicando.

50.

de acuerdo dar de baja  
provisionalmente multas

Seguidamente se acuerda dar de baja provisionalmente las relaciones por el concepto de multas, que se insertan en continuación:

Nº 46. - 1971, por 151.800 pts.

Nº 47. - 1973, por 81.700 pts.

Nº 48. - 1974, por 56.050 pts.

Importe total: 289.550 pesetas.

51.

de acuerdo destinar en pte  
de recursos y provision (multas), interpuesto por Sr. Cesar Gonzalez

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

" Destinar, parcialmente el recurso de reposición formulado por Sr. Cesar Gonzalez Durandiaz contra multas Circulación, años 1972 y primer semestre de 1973, por cuanto las multas números 7.545, 761, 6614, 14.423 y 21.207 fueron debidamente notificadas en tiempo y forma, no habiendo consumido, en ninguno de los casos, el plazo legal de dos meses de prescripción que preceptúa el art. 284 del Código de Circulación, y art. 113 del Código Penal; y extimar las multas números 1.357, 21049, 30.488, 30.556 y 32.261, por no haber sido verificada la notificación a su titular ni a quien acreditara debidamente su representación.

52.

de acuerdo dar de baja  
provisionalmente relaciones multas

En continuación se acuerda dar de baja provisionalmente las relaciones de multas, que se insertan en seguidamente:

Nº 41. - 1971, por 38.500 pts

Nº 42. - 1971, por 82.900 pts.

Nº 43. - 1973, por 64.400 pts.

Nº 44. - 1973, por 56.650 pts.

Nº 45. - 1974, por 47.000 pts.



Total importe: 289.750 pesetas.

53, 54, 55 y 56  
se acuerda conceder cuatro  
ayudas de orden económico  
a Centros y Entidades.

Seguidamente se acuerda conceder cuatro  
ayudas de orden económico, según se detalla en con-  
tinuación, a Centros y Entidades:

53. - A Escuela Náutica y Máquinas de Palma,  
200.000 pesetas, en su representación a D. Juan Fran-  
cisco Comas.

54. - A Escuela Bibliotecaria Maioricensis, 50.000  
pts., en su nombre a D. Sebastián García Pabon.

55. - A D. Bartolomé Torres Gort, autor y promotor  
de la edición poliglota "Centenario del "Pi de Formentor",  
para gastos de edición, 100.000 pts., debiendo entregarse  
a este Ayuntamiento cincuenta ejemplares en papel  
de hilo y 100 en papel corriente.

56. - A Centro Cultural Medina, 50.000 pesetas,  
en su representación a D. Antonio Guías Miras.

De 57 a 59.  
se acuerda adquirir  
abonar materiales y abo-  
narse periódicos.  
unos materiales en periódicos

Seguidamente se acuerda adquirir y  
abonar materiales diversos, así como abonarse en  
periódicos:

57. - Adquirir y abonar a Comercial Martí, 24  
sillas para Casa Curia de la Soledad, por 11.760 pts.

58. - Abonar a diario "Ultima Hora", inserción  
numeros Bases Premio Conservate Mascara, 2.550 pts.

59. - Abonar a diario de Mallorca, números  
por conciertos Orquesta Ciudad de Palma, por 6.900 pts.

60  
se acuerda aprobar liqui-  
dación gastos menores de  
Caja Ciudad de Palma,  
51.682 pts.

Acto continuo se acuerda aprobar la liquida-  
ción presentada por D. Natalio Comas Rotger, en concepto  
de gastos menores ocasionados por la Orquesta Ciudad de  
Palma, por importe de 51.682 pts., debiéndose reintegrar  
por la Depositaria municipal la suma de 1.682 pts., to-  
da vez que le fueron entregadas 50.000 pts.

61, 62 y 63.  
se acuerda cargar y  
abonar servicios diversos  
para y. Interior.

Seguidamente se acuerda cargar y abo-  
nar los servicios que se refieren a contribución,  
para atenciones de gobierno Interior:

61. - A D. Bernabé Castell Masinos, instalación  
de eléctricas primera planta edificio el Cordón, por



un total de 142.949 pts.

62. - del mismo, por trabajos instalaciones electricas y  
 vivienda municipal, Casa Consistorial, por un total de -  
 121.209 pts.

63. - D. B. Juan Perpiná Pizarra, constatación copias  
 para Reconstrucción, por un total de 9.480 pesetas.

64.

se acuerda aprobar 5ª Certi-  
 ficación a buena cuenta, obra  
 construcción nichos en  
 cementerio municipal.

Dato seguido se acuerda aprobar la quinta  
 certificación a buena cuenta, a favor de la Sociedad D. Bar-  
 tolomé Praxmón, por trabajos realizados de construcción de  
 unidades de enterramiento (criptas, sepulcros y nichos) en  
 el Cementerio Municipal, y que asciende a 986.814.  
 pts.

65.

se acuerda aprobar 4ª Certi-  
 ficación obras pavimentación  
 y otras en C. de S. Salvador y  
 Pl. Cardenal Berg.

La continuación se acuerda aprobar la cuarta  
 certificación a buena cuenta (3ª de obras alcantarillado),  
 a favor de "Ferrer Pons Hermanos S.R." por trabajos de pavim-  
 entación, Drenaje, Construcción Colutor, Canalizaciones y  
 modificación red. de agua y alcantarillado en calle  
 D. S. Salvador y Pl. Cardenal Berg, y que asciende a -  
 912.516 pesetas; al contratista 869.594 pts.; al Ingeniero  
 Sr. Laig, 44.922 pts.

66.

se acuerda aprobar liquida-  
 ción obras urbanización  
 Pl. Venerable Alcina

seguidamente se acuerda aprobar el dato de re-  
 cepción provisional, y la correspondiente liquidación, de las  
 obras realizadas por "Ferrer Pons Hermanos S.R." relativas  
 a urbanización de la Pl. Venerable Alcina, y que asciende  
 de a un total de 490.840 pts.

67.

se acuerda aprobar 4ª Certifi-  
 cación a Buena cuenta, obra  
 construcción y renovación  
 de saceras en C. de Pinos y otras.

La continuación se acuerda aprobar la cuarta  
 certificación a Buena cuenta, a favor de D. Juan G. Ferrer  
 Gil, por trabajos realizados de construcción y renovación  
 de saceras en calles Beatriz de Pinos, Pasaje Ca'n Fausina  
 y otras, y que asciende a 240.000 pts.

Que en el instante entra en el valor el Sr. Barrado

de 68 a 72.

se acuerda adquirir y abo-  
 nar materiales diversos

Dato seguido se acuerda adquirir y abonar  
 materiales de orden vario, según se detalla a continua-  
 ción

68. - D. Electrica Moderna, materiales electricos  
 y colocación en Mercado del Olivar, por 16.425 pts.







se acuerda de la C. M. Permanente, de 20-12-74.

80.

se acuerda abono reparacion fonda de P. en Calles de Toluca, frente a n. 254.

seguidamente se acuerda adjudicar a la Casa Electrica Depoimota, la reparacion de una fonda de A.P. en las Calles de Toluca frente al numero 254, por importe de 9.603 pesetas, en plazo maximo de tres dias; con lo que se pago una vez recibidos los trabajos y conformidad del servicio respectivo.

81

se acuerda atribuir gratificacion por servicios especiales a diversos funcionarios, dando cuenta al Sr. Gobernador Civil.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion.

1º - Atribuir al Sr. Secretario, Sr. Interventor, Sr. Depositario, Sr. Oficial Mayor y Sr. Vice-Interventor de esta Corporacion, la gratificacion especial y extraordinaria en su cuantia maxima del 50% discrecional, con efectos del 12-6-75 para el Sr. Secretario y del 1-7-75 para los demas. - 2º - Que tal calificacion se mantenga hasta que por otro acuerdo se disponga lo contrario. - 3º - Dar cuenta del presente acuerdo al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumplimiento de la Base 8ª de las aprobadas por el acuerdo Plenario de 20 de julio de 1974, referentes al regimen de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios.

82.

se acuerda abono a diversos ensayos en numero de once

seguidamente se acuerda abonar a Sr. Rosario Clinici, Sr. Sergio Amadoro Arceuterio, Sr. Manuel de Barcala, Sr. Marietta Camelo y Sr. Pedro G. Juarez, la cantidad de 3.300 pts. a cada uno de ellos por once ensayos realizados los dias del 7 al 18 de octubre ultimo, en su calidad de miembros de la Banda de este Ayuntamiento.

83.

se acuerda concesion gratificaciones por servicios especiales a diversos funcionarios, dando cuenta al Sr. Sr. Gobernador Civil.

En este instante entra en el Salon el Sr. Jefe de Prensa.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion: La concesion de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios en su parte condicionada a variable, a los funcionarios en propiedad de esta Corporacion en quienes se ha considerado con meritos y actuaciones valorables por el merito de los mis-



mas, los cuales tienen impuesta prolongación de jornada en su límite máximo de cuarenta horas mensuales, con las cuantías que se recogen en la relación adjunta a la presente propuesta, correspondientes al tercer trimestre de 1975. = 2º - Dichas gratificaciones se hallan dentro del límite previsto en el acuerdo de marzo de 6 de febrero de 1975, en el que se determinó el crédito para el pago de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios. = 3º - Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

La relación que se cita es del siguiente tenor:

Relación del personal funcionario en propiedad de la Corporación, con indicación de las cantidades que deben abonarseles, como parte variable o condicionada, por sus calificaciones o valoraciones durante el segundo trimestre de 1975, en concordancia con las bases de las gratificaciones que en continuación se expresan:

a) - gratificación por los trabajos extraordinarios o especiales, en la confección y dirección de proyectos de obras y servicios municipales y otras actividades de funciones técnicas.

	al mes pts.
D. Pedro Masfoll Fornaris, Ing.º nat. Serv. Tec. Int.	11.000
D. Pablo Gualta Santandreu, Tefe. S. G. Arg. Int.	10.800-
D. Antonio Miguel Algarrora, Tefe. S. G. Arg. Int.	10.800-
D. Juan Seguí Perelló, Arquitecto Superior	10.800-
D. Gabriel Vidal Arcas, Arg. Superior	10.800-
D. Pedro Calafat Rofeguer, Ing. Superior	10.800-
D. Juan Villalonga Amoros, Ing. Superior	6.071-
D. Manuel Rivas Fontenda, Peint. Industrial	7.776-
D. Jaime Maxwell Portland, id. id.	6.804-
D. Alonso Quaspe Pon, id. id.	4.860
D. Francisco Alguarrit Seguí, id. id.	7.776
D. Bernardino Deyá Palmer, Ayud. Obras Públicas	7.776
D. Salvador Melitón Jansa Ruz, Peint. Agrícola	7.776



b. Antonio Planas Crespi, Reparador	6.804
b. Jose Sabater Ferrer, Reparador	7.776
b. Felipe Amigues de Navarra, Reparador	4.860
d. Bartolome Vidal Miguel, Detenido Anon. Jefe	8.640
b. Juan Santiago Brus, Detenido Anon. Jefe	8.640

c). - gratificación por trabajos realizados en estos  
públicos de representación municipal y servicios de Pro-  
tocolo y Secretaria Particular de la Alcaldia:

b. Soline Mulet Alcover, Jefe de Ceremonial	4.800
d. Pablo Mateu Canellas, Admino. (Secret. Particular)	4.000

f). - gratificación para premiar la colaboración, ini-  
ciativa y meritos de determinado personal para mayor  
eficacia administrativa.

b. Jose Mir Pons, Jefe Sección Secretaria	9.000
b. Andrés March Ferrer, Subjefe Sec. Secretaria	8.640
b. Juan Coll Barrios, Ordenins. Rentas y Copac.	9.640
b. Bartolome Borrer Madal, Jefe de Negociado	7.200
b. Miguel Ripoll Rizo, Jefe de Negociado	5.400
d. Antonio Palau de Camarera Mir, Jefe Negos.	8.100
b. Sebastian Vives Turi, Jefe de Negociado	7.200
b. Jaime Ferrer Pascual, Jefe de Negociado	7.200
d. Jose Mrs. Guimansa Ranga, Jefe de Negociado	6.300
b. Antonio Vidal Rotger, Jefe de Negociado	6.300
b. Damado Ferris Com, Jefe de Negociado (1-6 al. 30-9)	7.200
b. Matias Comas Rotger, Of. Org. Escolar	3.480
b. Jesus Martinez Alardis, Oficial mto. Bomberos	6.300
a. Carlos Alvarez de Sotomayor, Subinspector P.M.	9.000
b. Julio Bistelles Barriet, Director Banda Municipal	8.640
b. Pedro Palau Huguet, Jefe de Negociado	5.220

Respecto a la presente relación, la cantidad de - -  
273.179 pesetas mensuales, y durante tres años sucesivos  
de la cuantía de pts. 819.537-, que incrementada con  
7.200 pts. correspondientes al mes de junio del de Fe-  
brero, resultan 826.737 pts.

84.

Auto segundo se acuerda otorgar a Sr. Ma-  
ria Jose Puiguerber Loms, la cantidad de 1.775 pesetas,



diversas a D. José Pujos en concepto de 25 horas extraordinarias prestadas en los meses (septiembre); 1.775 pts durante el mes de septiembre (con el mes de mayo como coordinante.)

85

se acuerda autorizar a D. Gabriel Trunzar Carbanel para proceder al endoso, en favor de la Compañía "Retiro S.A." de una certificación por trabajos realizados durante los meses de junio y julio del corriente año, referida al servicio de eliminación de residuos sólidos de este término municipal, mediante el sistema de vertederos controlados, por un importe de un millón cuatrocientas mil pesetas, previa retención del 3'50% en concepto de garantía de la Contrata.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Gabriel Trunzar Carbanel para proceder al endoso, en favor de la Compañía "Retiro S.A." de una certificación por trabajos realizados durante los meses de junio y julio del corriente año, referida al servicio de eliminación de residuos sólidos de este término municipal, mediante el sistema de vertederos controlados, por un importe de un millón cuatrocientas mil pesetas, previa retención del 3'50% en concepto de garantía de la Contrata.

Se acuerda declaración de urgencia. - Prueba especial de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I

se acuerda consignar a disposición Alcaaldia, en Caja y Depósitos, importe y general de Depósitos de Baleares, la suma de 1.110.981'37 pts. importe de justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación de Baleares, en resolución de fecha 25 de Enero de 1975, en el expediente para la Expropiación de los derechos de propiedad de los terrenos afectados propiedad de D. Dña Mercedes Masrot Planes. - 2º - Que dicha suma, se consigne en dos depósitos de 370.727'12 pts y 740.554'25 pts importe de la cuota de impuesto municipal y diferencia hasta el justiprecio fijado por el indicado Jurado Provincial de Expropiación.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Consignar a disposición de la Alcaaldia en la Caja y Depósitos, importe y general de Depósitos de Baleares, la suma de 1.110.981'37 pts. importe de justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación de Baleares, en resolución de fecha 25 de Enero de 1975, en el expediente para la Expropiación de los derechos de propiedad de los terrenos afectados propiedad de D. Dña Mercedes Masrot Planes. - 2º - Que dicha suma, se consigne en dos depósitos de 370.727'12 pts y 740.554'25 pts importe de la cuota de impuesto municipal y diferencia hasta el justiprecio fijado por el indicado Jurado Provincial de Expropiación.

II

se acuerda autorizar a D. Juan Antonio Berra para seguir el curso impositivo económico en la Comunidad de Religiosas Franciscanas, importe 25.000 pesetas, para instalación de un parvulario y guardería infantil en San Agustín.

La continuación se acuerda acceder una vez económica en la Comunidad de Religiosas Franciscanas, importe 25.000 pesetas, para instalación de un parvulario y guardería infantil en San Agustín.

III

se acuerda designar a D. Bernardo Berra, para seguir el curso impositivo

Seguidamente se acuerda designar al funcionario de este Ayuntamiento, D. Bernardo Berra, para seguir el curso impositivo



curso impartido por Hede, abonando un importe por 15.000 pts.

por Hede, temporada 1975-1976, denominado "curso de continuidad", complementario del anterior, y abonar, en tales efectos, la suma de quince mil pesetas, coste del citado curso.

IV  
Se acuerda abonar al Sr. D. Antonio Nicolas, gastos suplidos y profesionales por representación personal de este Ayuntamiento por importe de 95.929 pts.

La continuación se acuerda abonar a D. Antonio Nicolas de Montaner, los gastos suplidos y otros profesionales por sus intervenciones como Procurador designado para la representación procesal de este Ayuntamiento, en autos recursos; números 107-74; 126-74; 47-74; 108-74; Recurso de D. Francisca Romana Guerra, sobre nina finca el Bartolome Castell-Cardenal Rosell; 155-74; por un total importe de 95.929 pts.

V  
Se acuerda aprobar la cuenta certificada a buena cuenta, conde de las sepulturas, capillas y vias en Cementerio Establecimiento de 1.066.782 pts.

Se acuerda aprobar la buena cuenta, a favor de D. Buenaventura Gonzalez Prats, por trabajos realizados de construcción de sepulturas, capillas y vias, en Cementerio de Establecimiento, y que asciende a la cantidad de 1.066.782 pesetas.

VI y VII  
Se acuerda dar por enterada la autorización de Alcaldía para desplazamiento de D. Alcalde, Sr. Begecallar y Ayuntamiento de San Juan de los Rios.

Auto requerido se acuerda darse por enterada de dos autorizaciones otorgadas por el Sr. Alcalde, para desplazamiento.

VI. - Del Teniente de Alcalde D. Jorge Begecallar Blanes, para asistencia a Comandaría Municipales sobre estudios Transporte Marítimo.

A celebrar en Barcelona.

VII. - Del Arquitecto Municipal D. Fernando Gonzalez Moreno, en Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.

VIII  
Se acuerda aprobar una relación de cuentas de Alcaldía por 216.395 pts.

Auto requerido se acuerda aprobar una relación de cuentas del gabinete de Alcaldía, en número de doce, por un importe total de doscientos diez y seis mil doscientas noventa y cinco pesetas; relación que comienza por la de Bonifacio Bana, por 4.356 pesetas y termina por la del Restaurante Circulo Hea Dorquin, por importe de 50.000 pesetas.

IX

Con este instante entra en el talon el Sr. Circol Inmediatamente se da cuenta de una carta



se acuerda dar por enterado del Pleno de Alcaldes de Loria, acordando en consecuencia acordarse la ordenación de Alcaldes acordada por el Ayuntamiento de su Presidencia, por el que de Loria y acuerdo de Ayuntamiento se acordase a ese Ayuntamiento la entrega, a los representantes, acordando en consecuencia de dicha Corporación, del Estandarte de la Casa Real de Mallorca, con motivo del VI Centenario de la muerte del Rey D. Jaime I de Mallorca, enterrado en el Convento de San Francisco de aquella ciudad, colocándose el citado Estandarte en lugar preferente de la Casa Consistorial. Dando gracias por las atenciones recibidas por su representación desplazada a Palma para asistir a los actos conmemorativos de los duques de la Casa Real de Mallorca.

Actos suspendidos ante la gravedad de la enfermedad de S. E. el Jefe del Estado.  
Se acuerda dar por enterados.

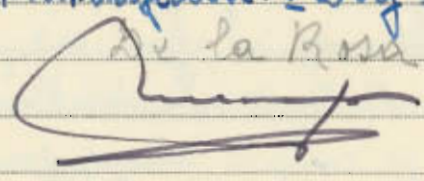
X.  
Se acuerda acordar en consecuencia a la subyugación Social del movimiento.

Acto seguido se acuerda satisfacer a D. Jaime Berra, treseta, en su calidad de subyugado Social del movimiento, la cantidad de cincocientos mil pesetas, en atención a su economizable labor de carácter social en beneficio del municipio.

Asuntos y Preguntas

El Sr. Buehens, da cuenta de todas las actuaciones realizadas hasta el momento presente, sobre supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal, y de los contactos tenidos con Terrem, sobre posible celebración de esta ciudad de un Simposium Nacional sobre dicho tema.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Presidente, siendo la hora tres y veinte minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe. - En el folio 95 vuelto, se cambian las líneas 12 a 19, ambas incluídas, por error de transcripción. - Doy fe

De la Rosa  




Membres

~~Francisco~~  
Francisco Andres

~~Francisco~~

~~Francisco~~  
Francisco  
Francisco  
Francisco

Francisco

El Secretario vocal.  
Francisco

Nº 89.

U

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo las doce horas del día diez y uno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en los tribunales, juntamente con el Sr. D. Alcalde vocal D. Paulino Bruchens androver, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remisión de nuevo, en segunda, al próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Membres

~~Francisco~~  
El Secretario vocal  
Francisco

Nº 90.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y uno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco